

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53212** SEVILLA

EDICTO

Doña Isabel María Roca Navarro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, por el presente hago saber:

1.- Que con fecha 27 de septiembre de 2016 fue publicado en el BOE número 233 la declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Estudio Jurídico Villasis, SLPU, que se sigue en este juzgado con el número 670/2016.

2.- Que se ha advertido en dicha publicación error en el número de CIF de la concursada, siendo correcto el CIF B-91169508.

3.- Los plazos a que deban lugar la publicación de la declaración de concurso se computarán desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073027-1